

314

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el economista **DIEGO OSWALDO ANDRADE ORTIZ**, Asesor de la Subsecretaría de Comercialización y la ingeniera **VERONICA DEL ROCIO GUZMAN CRIOLLO**, Técnica de la Subsecretaría de Comercialización, viajaron a las ciudades de Sao Paulo y Belo Horizonte-República Federativa del Brasil, con el fin de participar en el “**Evento organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura , sobre el manejo de mecanismos de almacenamiento y comercialización**”, en el período del 06 al 16 de abril de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por la Organización Anfitriona (Instituto Iberoamericano de Cooperación para la Agricultura).

VISTA la autorización concedida por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio Nro. PR-SSECC-2013-000627-O de 17 de junio de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 06 al 16 de abril de 2013, del economista **DIEGO OSWALDO ANDRADE ORTIZ**, Asesor de la Subsecretaría de Comercialización y de la ingeniera **VERONICA DEL ROCIO GUZMAN CRIOLLO**, Técnica de la Subsecretaría de Comercialización, quienes viajaron a las ciudades de Sao Paulo y Belo Horizonte-República Federativa del Brasil, con el fin de participar en el “**Evento organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura , sobre el manejo de mecanismos de almacenamiento y comercialización**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **25 JUN 2013**



JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca